

Frank López Ballesteros
EL UNIVERSAL

Un golpe atípico con una estrategia poco común

Los hondureños están conscientes de que las sucesivas ansias de permanecer en el poder, tarde o temprano terminan convirtiéndose en una realidad, amparadas por un pueblo menesteroso de justicia.

Con un cúmulo de dictaduras en su historia, -protegidas durante años por Estados Unidos-, que utilizó al país como un bastión contra la izquierda radical surgida en los setenta, los políticos hondureños nunca diseñaron mecanismo, más allá de unas elecciones, que permitiera apartar del poder a un mandatario que violentara la Ley.

Para muchos de ellos, un golpe de Estado era el mecanismo idóneo para evitar el autoritarismo, un remedio que políticamente puede ser más riesgoso que la propia enfermedad.

No obstante, "lo ocurrido en Honduras con el presidente Manuel Zelaya es una remoción atípica puesto que se llevó a cabo para proteger el Estado de Derecho, y no para suprimirlo", comenta Juan Carlos Hidalgo, coordinador de Proyectos para América Latina del Cato Institute, con sede en Washington.

Hidalgo admite que "la Constitución hondureña no establece un mecanismo civil para remover a un presidente luego de repetidas violaciones a la Ley, como lo es el juicio político en la Constitución de EEUU".

Uno de los mecanismos que la oposición en el Congreso pudo haber utilizado, -y que de hecho fue puesto sobre la mesa cuando Zelaya desobedeció la decisión de la Corte Suprema de prohibir una consulta sobre la reelección presidencial- era "incapacitarlo mentalmente".

Hidalgo explica que es "el Congreso el que tiene la facultad de incapacitar al Presidente por problemas mentales, lo cual requiere dictámenes médicos, pero en caso que el mandatario se encuentre bien de salud mental, pero esté violando las leyes y la Constitución, otro mecanismo no está contemplado".

Los detractores de Zelaya querían repetir la historia del ex mandatario ecuatoriano Abdalá Bucaram, que fue separado de su cargo en 1997 "por incapacidad mental".

